

ACTA-SCT-02/2025

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 27 DE ENERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como **Información Confidencial** con motivo de la recepción de la solicitud de folio 110197600073324 recaída en el Recurso de Revisión RRAIP-2283/2024 por parte de la Unidad de Transparencia, lo anterior para su aprobación. -----
3. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director General de Gestión Financiera, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
1. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., del oficio con número de referencia DGS/DJ/042/2025, suscrito por el Lic. Juan Pablo Ramírez Talavera, Director General de Seguridad Publica, al cual adjunta el "ACUERDO DE CLASIFICACION 02/2025" lo anterior con el objeto de que dicha clasificación sea confirmada por este Comité para dar cumplimiento a la solicitud de información con folio 110197600073324 lo anterior para su aprobación. -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Mediante el oficio DGS/DJ/042/2025, suscrito por el Lic. Juan Pablo Ramírez Talavera, Director General de Seguridad Pública, al cual adjunta el "ACUERDO DE CLASIFICACIÓN 02/2025" solicitó a este colegiado la clasificación como **CONFIDENCIAL** de la información concerniente a «•LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO. ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN "LUGAR DE LA INTERVENCIÓN" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS O PARA 2) JUSTICIA CÍVICA SEGÚN CORRESPONDA AL TIPO DE INCIDENTE.» por ser información susceptible de clasificarse como confidencial, ya que constituye información que de darse a conocer pondría en conocimiento la ubicación de los domicilios particulares de las víctimas o de las personas que denuncian la comisión de algún delito lo que afectaría su esfera privada y vulnera la protección de su intimidad lo cual podría ocasionar una re victimización o poner en evidencia el domicilio de las personas denunciadas de delitos los cuales podrían ser objeto de venganza por parte de los sujetos denunciados o delincuentes poniendo en peligro su integridad física o hasta la pérdida de la vida de los mismos.--

SEGUNDO. – Derivado del análisis realizado al oficio DGS/DJ/042/2025, en el cual solicita a este Comité de Transparencia confirme la clasificación como información **CONFIDENCIAL** por lo expuesto en el "ACUERDO DE CLASIFICACIÓN 02/2025", este colegiado advierte que la información relativa «LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO. ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN "LUGAR DE LA INTERVENCIÓN" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS O PARA 2) JUSTICIA CÍVICA SEGÚN CORRESPONDA AL TIPO DE INCIDENTE» es información susceptible de clasificarse como confidencial, ya que constituye información que de darse a conocer afectaría su esfera privada y la protección de su intimidad, ya que podría ocasionar una re victimización o poner en evidencia el domicilio de las personas denunciadas de delitos los cuales podrían ser objeto de venganza por parte de los sujetos denunciados o delincuentes poniendo en peligro su integridad física o hasta la pérdida de la vida de los mismos. -----

RESUELVE:

PRIMERO. - El Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, Resultó competente para conocer y resolver sobre la Clasificación señalada por el Lic. Juan Pablo Ramírez Talavera, Director General de Seguridad Pública, de conformidad con los fundamentos establecidos en los artículos 54 fracción I, 59. -----

SEGUNDO. - Se **CONFIRMA** por unanimidad de votos, la confidencialidad de la información concerniente a «LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO. ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN "LUGAR DE LA INTERVENCIÓN" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS O PARA 2) JUSTICIA CÍVICA SEGÚN CORRESPONDA AL TIPO DE INCIDENTE» -----

TERCERO. - Notifíquese al Lic. Juan Pablo Ramírez Talavera, Director General de Seguridad Pública, la confirmación de la clasificación de información **CONFIDENCIAL**, para los fines legales a los que haya lugar.-----

2. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado Marlon Michelle Martínez Olvera, Director General de Gestión Financiera, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



Licenciada Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.